



D. JOSÉ IGNACIO HORNILLOS LUIS, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el **día nueve de junio de dos mil veintitrés**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“10.- EXPEDIENTE 759/2023 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL DEL BANCO DE ALIMENTOS DE BIZKAIA, AÑO 2023.- A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente Nº 759/2023, tramitado a instancia del Banco de Alimentos de Bizkaia, en el que solicita ayuda económica para los gastos corrientes de las actividades que van a llevar a cabo durante el ejercicio 2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, conceder al Banco de Alimentos de Bizkaia la ayuda económica correspondiente al ejercicio 2023, por importe de 600,00 euros."

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado expido la presente de orden de la Sra. Alcaldesa, su visto bueno y sello de la Corporación, en Villasana de Mena a quince de junio de dos mil veintitrés.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Lucena Tenreiro Gordón (1 de 2)

Alcaldesa

Fecha Firma: 15/06/2023

HASH: dab5407542df1c3244811380df74e830

José Ignacio Hornillos Luis (2 de 2)

Secretario-Interventor

Fecha Firma: 15/06/2023

HASH: 71c824f2e71b0100bce487c6262b7ae

